



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
<b>VERIFICACION DE LINDEROS</b>					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula			
ACCIONES DE RECORRIDO DE CAMPO PARA VERIFICAR LOS LIMITES DE UN INMUEBLE Y LA MEDICION DEL MISMO (MEDIDAS Y COLINDANCIAS) CONSIDERANDO LA DESCRIPCION DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESION DEL MISMO.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ART. 166 FRACCION VI, 171 FRACCIÓN XVII, ART. 173 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ART. 21 DEL REGALMENTO DEL TITULO QUINTO DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS. APARTADO ACGC001, ACGC004, ACGC005, ACGC006, ACGC007, ACGC010 Y ACGC014 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO			
DOCUMENTO A OBTENER:		PLANO DE VERIFICACION DE LINDEROS		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EN EL DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESION COINCIDAN O NO LA SUPERFICIE, LAS MEDIDAS O LAS ORIENTACIONES DE LAS COLINDANCIAS, RESPECTO A LAS DIMENSIONES REALES DEL INMUEBLE. CUANDO EL PREDIO HAYA TENIDO ALGUNA AFECTACION O RESTRICCION Y SE CUENTE CON EL DOCUMENTO EN EL CUAL LA AUTORIDAD COMPETENTE LO HACE CONSTAR. CUANDO EL PROPIETARIO O POSEEDOR REQUIERA INCORPORARLLO AL PADRON CATASTRAL.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI (CON FUNDAMENTO EN LOS APARTADOS ACGC005 Y ACGC006 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO).			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1.- SOLICITUD POR ESCRITO O EN EL FORMATO ESTABLECIDO		SI	0	ART. 166 FRACCION II, 171 FRACCIÓN XVII Y XVIII, ART. 173 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  APARTADO ACGC001, ACGC004, ACGC005, ACGC006, ACGC007, ACGC010 Y ACGC014 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO	
2.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD		SI	1		
3.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO O POSSEDOR DEL INMUEBLE		SI	1		
4.- RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL ACTUALIZADO.		SI	1		
5.- CARTA PODER O PODER NOTARIAL DEBIDAMENTE REQUISITADA (EN CASO DE REPRESENTANTE LEGAL)		SI	1		
6.- PAGO CORRESPONDIENTE POR EL SERVICIO SOLICITADO.		SI	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
1.- SOLICITUD POR ESCRITO O EN EL FORMATO ESTABLECIDO		SI	0	ART. 166 FRACCION II, 171 FRACCIÓN XVII Y XVIII, ART. 173 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  APARTADO ACGC001, ACGC004, ACGC005, ACGC006, ACGC007, ACGC010 Y ACGC014 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO	
2.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD		SI	1		
3.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO O POSSEDOR DEL INMUEBLE		SI	1		
4.- RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL ACTUALIZADO.		SI	1		
5.- CARTA PODER O PODER NOTARIAL DEBIDAMENTE REQUISITADA (EN CASO DE REPRESENTANTE LEGAL)		SI	1		
6.- PAGO CORRESPONDIENTE POR EL SERVICIO SOLICITADO.		SI	1		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
1.- SOLICITUD POR ESCRITO O EN EL FORMATO ESTABLECIDO		SI	0	ART. 166 FRACCION II, 171 FRACCIÓN XVII Y XVIII, ART. 173 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	
2.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD		SI	1		
3.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO O POSSEDOR DEL INMUEBLE		SI	1		



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
*El poder de servir*

4.- RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL ACTUALIZADO.	SI	I	APARTADO ACGC001, ACGC004, ACGC005, ACGC006, ACGC007, ACGC010 Y ACGC014 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO
5.- CARTA PODER O PODER NOTARIAL DEBIDAMENTE REQUISITADA (EN CASO DE REPRESENTANTE LEGAL)	SI	I	
6.- PAGO CORRESPONDIENTE POR EL SERVICIO SOLICITADO.SOLICITADO	SI	I	
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	AGENDAR CITA PARA VERIFICACION		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE TIEMPO, SOBRE LA DEMANDA DE LA CIUDADANIA.		
<b>COSTO:</b>	EL IMPORTE DE LOS DERECHOS A PAGAR, SERA EL RESULTADO DE SUMAR LA CUOTA FIJA QUE CORRESPONDA DE LA TARIFA, EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL FACTOR APLICABLE A CADA RANGO POR LA DIFERENCIA QUE EXISTA ENTRE LA SUPERFICIE DE TERRENO DEL INMUEBLE DEL QUE SE TRATE Y LA SUPERFICIE INDICADA EN EL LIMITE INFERIOR DEL RANGO RELATIVO.	FUNDAMENTO JURIDICO: ART. 166 FRACCION DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	CAJA DE TESORERÍA MUNICIPAL		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	ART. 166 FRACCION VI, ART. 171 Y 173 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ART. 21 DEL REGALMENTO DEL TITULO QUINTO DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.		
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	APARTADOS VL001, VL002, VL003, VL004, VL005, VL006, VL008, VL009, VL010, VL014 Y VL017 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.		

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
COORDINACION DE CATASTRO MUNICIPAL		TESORERIA MUNICIPAL			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		LIC. EN DER. ELADIO OMAR REYES DIAZ			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	PLAZA HOMBRES ILUSTRES	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	13	
<b>COLONIA:</b>	CENTRO	<b>MUNICIPIO:</b>	CAPULHUAC		
<b>C.P.:</b>	52700	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b> 09:00 A 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
713	13 5 20 45	N/A	N/A	capulhuac_catastro@outlook.com	
713	13 5 41 72				
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA:</b>		N/A			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		N/A			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	N/A	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	N/A	
<b>COLONIA:</b>	N/A	<b>MUNICIPIO:</b>	N/A		
<b>C.P.:</b>	N/A	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b> N/A			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>		N/A			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
*El poder de servir*

PREGUNTA FRECUENTE 1:	DONDE ME DIRIJO PARA AGENDAR MI VERIFICACION DE LINDEROS.
RESPUESTA:	EN LAS OFICINAS DE CATASTRO MUNICIPAL UBICADA EN EL INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	QUE DOCUMENTO DEBO PRESENTAR PARA SOLICITAR MI VERIFICACION DE LINDEROS
RESPUESTA:	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESION DEL INMUEBLE
PREGUNTA FRECUENTE 3:	RAZON POR LA QUE NO SE PODRIA REALIZAR MI VERIFICACION DE LINDEROS
RESPUESTA:	PORQUE EL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL INMUEBLE NO CONOCE LOS LINDEROS QUE CONFORMA FISICAMENTE EL PREDIO Y/O FALTA DE LOS COLINDANTES.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	

ELABORÓ:  <u>LIC. ELADIO OMAR REYES DIAZ</u> NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:   MUNICIPIO DE LOS ANGELES <b>CAPULHUAC</b> NOMBRE COMPLETO AYUNTAMIENTO 2022 - 2024	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  <u>21/MARZO/2024</u>
--	--	---

**TESORERÍA  
MUNICIPAL**